UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 227 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ABR 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 373-2023-UNSCH-R del Rectorado y el Oficio Nº 000519-2023-CG/GRAY de la Gerencia Regional de Control de Ayacucho de la Contraloría General de la República sobre conclusión de designación del CPC Manuel Jesús García Amaya; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion del Consejo Universitario Nº 497-2021-UNSCH-CU, de fecha 18 de octubre de 2021, se designó al CPC Manuel Jesús García Amaya en el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 19 de octubre de 2021;

Que, en armonía con el artículo 18º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, a través de la Resolución de Contraloría Nº 140-2023-CG, de fecha 18 de abril de 2023, se designó al señor Víctor Augusto Molina Galicia en el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación del CPC Manuel Jesús García Amaya en el cargo de Jefe del Organo de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el articulo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1028-2023-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida la designación del CPC MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 227 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs